

As.: **SUCURSAL PASO DE LOS TOROS** - Reforma
para la construcción de Lobby 24 horas.

//..tevideo, 19 de octubre de 2021.

Visto: La resolución de la Gerencia General de fecha 16/08/2021, por la cual se dispuso la precalificación de las empresas ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES, QBO S.A., DROMO CONSTRUCCIONES, UNIÓN ELÉCTRICA S.A., FLORES Y MARTÍNEZ S.R.L. y JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ, a los efectos de pasar a la etapa de evaluación económica del procedimiento 2020/51/10253 (act. #88-91).

Resultando: I) Que se procedió a la apertura de ofertas económicas.

II) Que en actuación #97 luce informe técnico con la evaluación global de las propuestas válidas que superaron la evaluación técnica, donde se recomienda la adjudicación del llamado a la firma FLORES Y MARTÍNEZ S.R.L., siendo su oferta la única que se ajusta al procedimiento de compra que nos ocupa.

Considerando: I) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto que se prevé ejecutar en el presente ejercicio.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 07/10/2021 (actuación #102), aconseja la adjudicación de presente procedimiento a la firma FLORES Y MARTÍNEZ S.R.L. en los términos propuestos.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación del Concurso de Precios N°2020/51/10253, referente a la contratación de los trabajos de reforma para la construcción de un lobby 24 hs. de ATMs en la Sucursal Paso de los Toros, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma FLORES Y MARTÍNEZ S.R.L. por la suma de \$4:514.269,62 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos catorce mil doscientos sesenta y nueve con 62/100) impuestos incluidos.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$505.082,84 (pesos uruguayos quinientos cinco mil ochenta y dos con 84/100), correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales.

3) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

As.: **SUCURSAL PASO DE LOS TOROS** - Reforma
para la construcción de Lobby 24 horas.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO APORTES: \$ 5:019.352,46
(pesos uruguayos cinco millones diecinueve mil trescientos cincuenta y dos con 46/100).

eagg